Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Guairá

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO
RUBRO 330: "ADQUISICION DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD"
I D Nº 327.084 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

FECHA: 19 de Junio de 2.017

El Comité de Evaluación Ofertas de la Circunscripción Judicial del Guairá, conforme a lo establecido en el Articulo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: -

1) **CONFORMAN EL COMITÉ DE EVALUACION LAS SIGUIENTES PERSONAS**, Según Resolución Nº 121/2017, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guaira:

- **LIC. DOLLY FARIÑA** – ADMINISTRADORA
- **LIC. AUGUSTO FARIÑA** – ASISTENTE DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- **LIC. LAURO DAVID SAMUDIO ACOSTA**-ASISTENTE ADMINISTRATIVO
- **LIC. GRACIELA PETERSEN** – JEFA DE PATRIMONIO Y SUMINISTROS
- **VIVIANA RAQUEL PICARDO MONTALETTI**-ASISTENTE ADMINISTRATIVO

2) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
Nº de Expediente: 312.196
Nº de ID: 327.084
Rubro y Nombre del Llamado: **330 ADQ. DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD**
Modalidad: CONTRATACION DIRECTA

3) **FIRMAS INVITADAS:**

1. **FELICITA BERNAL MERCADO**
2. **GL VENTAS**
3. **CARLOS SANCHEZ SARTORIO**
4. **PROVIN**
5. **MULTIMERC S.R.L.**
6. **INTELFLY S.A.**

4) **APERTURA DE SOBRES:** El día viernes 12 de mayo de 2017, en la Sala de Audiencias del Dpto. Administrativo – Financiero de la Circunscripción Judicial Guaira, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

OFERENTES	RUC Nº	OFERTA Gs.
DISTRIBUIDORA RPM	2438427-5	22.427.750
FM COMERCIAL	3187333-2	24.796.425
CGSS CONSULTORES	1049081-7	26.449.650
ARCHIVADORES y CIA.	1031203-0	25.417.175
PROVIN	1355004-7	23.425.120

Lic. Augusto Fariña
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guaira

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guaira

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo

Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guaira

PRIMER LLAMADO
RUBRO 330: "ADQUISICION DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD"
I D Nº 327.084 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

❖ DOCUMENTOS DE LA OFERTA:

I-DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	DISTRIBUIDORA RPM	FM COMERCIAL	CGSS CONSULTORES	ARCHIVADORES y CIA.	PROVIN
a) Formulario de oferta"	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantia de Mantenimiento de Oferta"	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20. Inc. "w" ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-"	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia , demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

II-DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FISICAS	DISTRIBUIDORA RPM	FM COMERCIAL	CGSS CONSULTORES	ARCHIVADORES y CIA.	PROVIN
a)Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante de la oferta"	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b)Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes (RUC)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c)Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d)Fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes."	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica

AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS: Se deja constancia de que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético.

Lic. Augusto Fariña
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo

Lic. Dolly Patiño Zarza
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

5.) ANÁLISIS DE OFERTAS

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa cada ítem ofertado por los Oferentes, teniendo en cuenta la calidad del bien ofertado, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial del Guairá, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su art. 28 dispone: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" y continúa el mismo artículo de la Ley: "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".

En cuanto al ítem Nº 3 Cartulina lisa, se aclara que en este ítem se cuenta con dos ofertas, y considerando la necesidad de contar el bien solicitado y teniendo en cuenta que la misma reúne las especificaciones técnicas solicitadas se recomienda realizar la adjudicación a las ofertas más bajas, según el detalle presentado y amparados en el Art. 34. Inc. c de la Ley 2051/2003, que dice: "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendido al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

5.1) ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En el cuadro de análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúan los bienes ofertados por los Oferentes, de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas.-

Se procede a la verificación de las ofertas presentadas por los distintos oferentes, dejándose constancia de que los bienes ofertados por todas las empresas, cumplen con todas las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones requeridas por la Circunscripción Judicial del Guairá. -

5.2.) ANALLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Se procede a solicitar a los oferentes que cuyas ofertas se encuentran situadas por debajo del 30% o por encima del 20% de la estimación del costo preparado por la convocante y difundido con el llamado de contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado, según lo que establece la Resolución N° 956/16 y 1173/16 POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

Que se ha solicitado explicación detallada de la composición del precio ofertado en los ítems que se encuentran fuera del margen establecido, a las siguientes firmas, con plazo máximo de 24 hs a partir de la recepción de la nota de solicitud:

- ARCHIVADORES y CIA.:
  - Ítem N° 3 – Cartulina Lisa
  - Ítem N° 9 – Block de Papel Adhesivo Chico
- PROVIN:
  - Ítem N° 8 – Sobre para Expediente Grande
  - Ítem N° 10 – Block de Papel Adhesivo Grande

Que se han recibido los detalles solicitados de las dos firmas para ser analizados y las explicaciones presentadas han sido recepcionadas en tiempo y forma, por lo que habiendo analizado se verifica que las respuestas son suficientes y se encuentran bien justificadas para los precios ofertados de los bienes, por lo tanto este Comité considera proseguir con la evaluación del presente llamado de contratación.

PODER JUDICIAL * COMITÉ DE EVALUACION * Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Augusto [illegible]
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lauro Samudio
Asesor Administrativo

Lic. [illegible]
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Asistente Administrativo

5.3.a) ANALISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Verificación de la capacidad legal de cada oferente, respecto de las ***Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para contratar en el Art. 40 Inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03***, en la que establece que: *No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipales.*

a) *Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación , y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo a aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su conyugue o sus parientes consanguíneos o a fines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario el empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;*

b) *Quienes conforme a la ley de la función pública se encuentran imposibilitados;*

Para dicho análisis se ha solicitado al Dpto. de Tesorería la verificación en la base de datos del SINARH, la cédula de identidad correspondiente a la representante legal de la firma citada a continuación; habiendo recibido el informe del Dpto. de Tesorería se verifica que el sistema arroja el siguiente reporte

..expidiendo el reporte "NO SE ENCONTRO DATOS DE PERSONAS EN SINARH PARA CEDULA DE IDENTIDAD"

"NO SE ENCONTRO DATOS DE PERSONAS EN SINARH PARA CEDULA DE IDENTIDAD"

Evelyn Kisser *DISTRIBUIDORA RPM.*	*2.438.427*
Francisco Mendoza *FM COMERCIAL*	*3.187.333*
Carlos Sánchez Sartorio *CGSS CONSULTORES*	*1.049.081*
Nancy Oreggioni *ARCHIVADORES y CIA.*	*1.031.203*
Félix Edgardo Cano Girala *PROVIN*	*1.355.004*

- ***Considerando que los mismos se encuentran habilitados para ser contratados, se procede a seguir el proceso correspondiente.-***

5.3.b) ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Se ha realizado el análisis de la capacidad financiera de los oferentes, teniendo en cuenta los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, según el resultado obtenido las firmas poseen capacidad financiera exigida, según el cuadro que se adjunta y se encuentran dentro del promedio de calificación requerida, de conformidad con el artículos 34, penúltimo párrafo de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según el Anexo B, numeral 20 del PBC, se adjunta el cuadro de análisis correspondiente.-

5.3.c) Experiencia: Se analiza la evidencia que demuestra la experiencia de 2 años, referente a la Provisión de Papeles, en cuanto a las firmas ganadoras presentan fotocopia de contratos del año 2015 y 2016, tal como se solicita la verificación en el pliego de bases y condiciones.-

Que, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para cubrir el compromiso del presente llamado, según CDP N° 1051/2017.

RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta los criterios establecidos en los procesos de contrataciones , regidos por la Ley N° 2051/2003 y N° 3.439/2007" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:

ADJUDICAR, el llamado del **Rubro 330 "ADQUISICIÓN DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD", PAC Nº 327.084**, de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa al presente informe, como sigue:

COMITÉ DE EVALUACION

Lic. Augusto Fariña
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial

Lic. Lauro Samudio
Asistente Jefe Administrativo

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO

RUBRO 330: "ADQUISICION DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD"

I D Nº 327.084 - F.F. 30

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

			DISTRIBUIDORA BPM				CGSS CONSULTORES				ARCHIVADORES y CIA				PROVIN			
Item	Descripción	cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Papel tamaño oficio	550				0				0				0	REPORT	BRASIL	21.430	11.786.500
2	Papel para Fax	100				0				0	FAST ROLL	NACIONAL	6.435	643.500				0
3	Cartulina lisa	200	NO COTIZA				NO COTIZA				SAN MIGUEL	BRASILERA	5.825	1.165.000				0
4	Cartulina lisa	100	NO COTIZA				CHAMBRIL	BRASIL	1.690	169.000				0				0
5	Cartulina lisa	885				0				0				0	FEDRIGONI	BRASIL	1.360	1.203.600
6	Sobre oficio bolsa	900				0				0				0	ALAMO	NACIONAL	377	339.300
7	Sobre para expediente extra grande	600				0	ALAMO	NACIONAL	690	414.000				0				0
8	Sobre para expediente grande	900				0				0				0	ALAMO	NACIONAL	633	569.700
9	Block de papel adhesivo chico	500				0				0	PIZZINI	ARGENTINA	1.100	990.000				0
10	Block de papel adhesivo grande	600				0				0				0	EAGLE	CHINA	1.694	1.016.400
11	Arkipel (Archivador definitivo nº4)	250				0				0				0	CYSA	NACIONAL	2.868	717.000
12	Papel higiénico especial	280	BEST	PARAGUAY	6.900	1.932.000				0				0				0
						1.932.000				583.000				2.798.500				15.632.500
TOTAL ADJUDICADO:																		20.946.000

EL COMITÉ DE EVALUACION, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guairá, el presente **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas**, de conformidad al art. 10, numeral 9, del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.

.....

LIC. DOLLY NADINA FARIÑA BARRIOS
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....

LIC. LAURO SAMUDIO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....

LIC. AUGUSTO J. FARIÑA B.
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....

LIC GRACIELA PETERSEN
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....

VIVIANA RAQUEL PICCARDO M.
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACION

ANALISIS DE INDICES ECONOMICOS Y FINANCIEROS

LLAMADO: ADQUISICION DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD

OFERENTE: DISTRIBUIDORA RPM

INDICES	FORMULA	AÑO 2016	AÑO 2015	TOTAL	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS
INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CTE /	1.734.646.336	1.105.454.957	2.840.101.293	2,72
1 O MAYOR	PASIVO CTE	458.371.875	585.192.619	1.043.564.494	
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL /	458.371.875	585.192.619	1.043.564.494	0,30
0,80 O MENOR	ACTIVO TOTAL	2.007.008.577	1.423.756.281	3.430.764.858	
RENTABILIDAD / PATRIMONIO	RENTABILIDAD /	696.614.295	83.107.865	779.722.160	0,60
NO DEBE SER NEGATIVO	CAPITAL	655.031.004	655.031.004	1.310.062.008	

OFERENTE: CGSS CONSULTORES

INDICES	FORMULA	AÑO 2016	AÑO 2015	TOTAL	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS
INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CTE /	438.335.403	366.311.202	804.646.605	1606,24
1 O MAYOR	PASIVO CTE	500.949	0	500.949	
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL /	0	0	0	0,00
0,80 O MENOR	ACTIVO TOTAL	1.814.283.103	1.742.334.885	3.556.617.988	
RENTABILIDAD / PATRIMONIO	RENTABILIDAD /	17.479.620	11.715.750	29.195.370	0,009
NO DEBE SER NEGATIVO	CAPITAL	1.600.000.000	1.600.000.000	3.200.000.000	

OFERENTE: ARCHIVADORES y CIA.

INDICES	FORMULA	AÑO 2016	AÑO 2015	TOTAL	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS
INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CTE /	234.142.474	379.299.800	613.442.274	1,48
1 O MAYOR	PASIVO CTE	141.097.778	272.732.775	413.830.553	
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL /	141.097.778	272.732.775	413.830.553	0,63
0,80 O MENOR	ACTIVO TOTAL	260.488.670	399.299.800	659.788.470	
RENTABILIDAD / PATRIMONIO	RENTABILIDAD /	12.653.520	11.573.640	24.227.160	0,12
NO DEBE SER NEGATIVO	CAPITAL	100.000.000	100.000.000	200.000.000	

OFERENTE: PROVIN

INDICES	FORMULA	AÑO 2016	AÑO 2015	TOTAL	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS
INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CTE /	2.177.984.806	2.043.931.660	4.221.916.466	1,41
1 O MAYOR	PASIVO CTE	1.508.666.930	1.482.004.371	2.990.671.301	
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL /	1.508.666.930	1.482.004.371	2.990.671.301	0,71
0,80 O MENOR	ACTIVO TOTAL	2.178.991.619	2.044.556.026	4.223.547.645	
RENTABILIDAD / PATRIMONIO	RENTABILIDAD /	107.390.587	101.467.838	208.858.425	0,20
NO DEBE SER NEGATIVO	CAPITAL	562.930.102	461.083.818	1.024.017.920	

Lic. Augusto Farina
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guaira

Lic. Lauro Samudio
Economista

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACION
Circunscripción Judicial Guaira

Lic. Dolly Farina Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guaira

ANEXO DEL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE GUAIRA

CUADRO DE VERIFICACION DE INDICES ECONOMICOS Y FINANCIEROS

LLAMADO : ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA

	RPM DISTRIBUIDORA	GGSS	ARCHIVADORES y CIA	PROVIN
INDICE DE LIQUIDEZ (1 O MAYOR)	2,72	1606,24	1,48	1,41
ENDEUDAMIENTO (0,80 O MENOR)	0,30	0,00	0,63	0,71
RENTABILIDAD / PATRIMONIO (NO DEBE SER NEGATIVO)	0,595	0,009	0,121	0,20

Lic. Augusto Fariña
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guaira

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACION
Circunscripción Judicial Guaira

Lic. Dotty Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guaira